



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 29 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°

270

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9801/19 Cpde. II.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Prof. Fabián Federico Ríos, Presidente de la Fundación Tejiendo Huellas, solicita Reconocimiento Oficial del Curso: “Claves prácticas para el manejo de conductas en el aula”; y

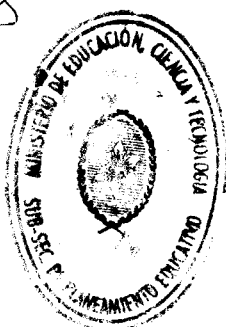
CONSIDERANDO:

Que el proyecto se llevará a cabo los días 27 y 28 de febrero de 2020 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, ubicado en Av. Belgrano 1461 de Salta Capital, con una carga horaria de 15 horas reloj equivalente a 20 horas cátedra y se enmarcará en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Supervisores, Directivos y Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario de Educación Común y Especial, como así también Asistentes Escolares, Equipos Interdisciplinarios y estudiantes avanzados de la Carrera Docente;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Dar a conocer antecedentes en investigaciones psicológicas en la temática de manejo de conductas en el aula; Brindar herramientas concretas y específicas para mejorar la motivación de los alumnos, como así también aumentar los hábitos de trabajo, el seguimiento de instrucciones y rutinas, los tiempos de trabajo y la participación en clase; Describir metodologías para reducir conductas problemáticas y enseñar nuevos repertorios comportamentales que redunden en una mejor adaptación del niño a su medio;

Que los especialistas a cargo de la actividad son: Prof, Fabián Federico Ríos, Lic. Tania del Rosario Arancibia, Psp. Pablo Alejandro Ríos, Mgter. Claudio M. Trivisonno, quienes presentan antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **270**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-9801/19 Cpde. II.-

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Curso: “Claves prácticas para el manejo de conductas en el aula”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Fabián Federico Ríos, Presidente de la Fundación Tejiendo Huellas, destinado a Supervisores, Directivos y Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario de Educación Común y Especial, como así también Asistentes Escolares, Equipos Interdisciplinarios y estudiantes avanzados de la Carrera Docente, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de febrero de 2020 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta